

Hecho en la villa de Arrequi a 10 de Mayo de 1712.

En la Villa de Vera a 10 de Mayo de 1712
 de once señores de esta Real Audiencia de Mexico
 D. Juan de Navarrete, D. Juan de Arce, D. Juan de
 Barrientos, D. Alonso de Cordoba, D. Juan de Mariaca, D. Juan de
 S. Jeronimo, Antonio de Velasco, y Andres de
 Bayona, y D. Andres de Jauriqui, Domingo de Guibé
 Londo y Pedro Ortiz de Albornoz, Diputados de la
 mayor parte de la justia y regimen de esta Villa y sus
 y de la otra parte Gregorio de Arce, y de la otra parte
 y de la otra parte se reconocio mucha falta y def
 comodidad en las cartas en sus correspondencias
 de estas causas de la poca puntualidad que antes de
 tienen los correos de esta Villa de Vera y de
 a lo que se llama traer a la ciudad de Victoria
 y de la otra parte se acordó y procura
 do para que en los correos de esta Villa
 y con puntualidad y dias fijos las cartas y papeles
 comunicacion y confecta de muchas cartas y vecinos para
 sean convenientes y concertados y por esta causa
 se concertan en esta manera: El Dho. Grego
 rio de Arrequi ayasefuerza y firma de esta ha
 Villa a portal de correo por tiempo de quatro
 años que son y siguientes de 1 de Mayo de
 San Miguel de 1712 y viene de 1 de Mayo de
 proximo pasado de 1713. Año y que
 ay de llevar todas las cartas que se entien
 ran en el correo mayor de esta Villa de Victoria
 y traer de allí todas las que hubiere para esta
 Villa y sus Vecinos y Moradores ec
 liasticos y seculares y ay de yr cada semana
 Ona vez partiendo de aqui el primer

